

**V. Anuncios****B. Otros anuncios oficiales****MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE**

**6144** *Anuncio de la Agencia de Información y Control Alimentarios por el que se procede a la publicación oficial del extracto de actos administrativos de expedientes sancionadores tramitados y cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y concurriendo alguna de las circunstancias recogidas en el número 5 del indicado precepto, por el presente Anuncio se notifica a los interesados que se indican a continuación, de los actos dictados en los Procedimientos Sancionadores incoados por infracción a la Ley 38/1994, de 30 de diciembre, reguladora de las Organizaciones Interprofesionales Agroalimentarias:

**RESOLUCIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA INDUSTRIA ALIMENTARIA**

Expediente n.º	Aportación	Interesado	NIF	Acuerdo	Importe (€)
SA140005B313L	abril-2014	FRANCISCO JAVIER SUAREZ GARRIDO	07227233N	APERCBIMIENTO	
SA140005B313L	junio-2014	FRANCISCO JAVIER SUAREZ GARRIDO	07227233N	MULTA	100,00
SA140008C313L	mayo-2014	ALMAZARA MARQUEZ DE PRADO, S.L	B31549686	MULTA	788,90
SA140013B313L	mayo-2014	SIGLER SILVERA, LAUREANO	31567032S	APERCBIMIENTO	
SA140018C313L	junio-2014	EXPLOR. DE ACTIVOS AGROURBANOS, S.L.	B14806053	MULTA	100,00
SA140020C313L	abril-2014	C.B.JAVIER MOREDA MORENO, OTRO	E14092696	MULTA	171,53
SA140021B313L	mayo-2014	MANUEL MONTES MARIN	80121871Z	MULTA	416,94
SA140021B313L	junio-2014	MANUEL MONTES MARIN	80121871Z	APERCBIMIENTO	
SA140030C313L	abril-2014	ACEITES LUIS CAMACHO, S.L	B23436157	MULTA	375,32
SA140030C313L	mayo-2014	ACEITES LUIS CAMACHO, S.L	B23436157	MULTA	100,00
SA140030C313L	junio-2014	ACEITES LUIS CAMACHO, S.L	B23436157	APERCBIMIENTO	
SA140035B313L	mayo-2014	CUSTODIO SERRANO RAMOS	75002490L	SOBRESEIDO	
SA140035B313L	junio-2014	CUSTODIO SERRANO RAMOS	75002490L	SOBRESEIDO	
SA140044C313L	junio-2014	AREVALO DEL MORAL, S.L.	B85430338	MULTA	438,62
SA140050C313L	junio-2014	ACEITES TORRES, S.L.	B80529134	APERCBIMIENTO	
SA140055B313L	abril-2014	S.L. TRANSF.AGRIC. LOS ABADES	B41903204	MULTA	100,00
SA140055B313L	mayo-2014	S.L. TRANSF.AGRIC. LOS ABADES	B41903204	MULTA	100,00
SA140055B313L	junio-2014	S.L. TRANSF.AGRIC. LOS ABADES	B41903204	APERCBIMIENTO	
SA140060C313L	mayo-2014	LA OLIVARERA DE NAVAHERMOSA, S.L.	B45630837	MULTA	1066,570
SA140060C313L	junio-2014	LA OLIVARERA DE NAVAHERMOSA, S.L.	B45630837	MULTA	100,00
SA140061B313L	junio-2014	ACEITES R. ROCA, S.L.	B97753040	MULTA	346,98

Contra la Resolución, que no es definitiva en vía administrativa, el interesado podrá interponer recurso de alzada ante la Secretaría General de Agricultura y Alimentación. El plazo para interponer el recurso de alzada será de un mes, computado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En el caso de las Resoluciones cuyo Acuerdo fuera de Multa administrativa, la sanción impuesta deberá hacerse efectiva mediante el documento de ingreso (Modelo 069) que se adjunta a la Resolución que se notifica, a través de bancos, cajas de ahorro o cooperativas de crédito, en el plazo de pago voluntario siguiente: Si la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado se ha realizado entre los días 1 y 15 de cada mes, ambos inclusive, el plazo para efectuar el pago voluntario será hasta el día 20 del mes siguiente o inmediato hábil posterior, y si lo

ha sido entre los días 16 y último de cada mes, ambos inclusive, el plazo del pago será hasta el día 5 del segundo mes siguiente o inmediato hábil posterior. En su defecto, se procederá a su recaudación en periodo ejecutivo, tal y como se establece en los artículos 68 y 69 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, en relación con el artículo 62 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y con el artículo 10 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria. Una vez realizado el pago, deberá remitirse el "Ejemplar para la Administración" del Modelo 069 a la Agencia de Información y Control Alimentarios (c/ Infanta Mercedes, 31, 5.ª planta, 28020 Madrid).

#### ACUERDOS DE INICIO DE EXPEDIENTE SANCIONADOR

Expediente n.º	Interesado	NIF
SA140072B413L	HACIENDA LAS CARRASCAS, S.L.	B13511688
SA140086B413L	EXPORTADORA ANDALUZA DE ACEITES, S.L	B23226459

Frente a los Acuerdos de Inicio de Expediente Sancionador, podrán formularse las alegaciones y aportar las pruebas que los interesados tengan por conveniente en defensa de sus derechos, en el plazo de quince días a contar desde el siguiente al de la presente publicación.

Los expedientes se encuentran a disposición de los interesados, para su examen y consulta, en la sede de la Agencia de Información y Control Alimentarios, calle Infanta Mercedes, número 31, 5.ª planta, 28020 Madrid, pudiendo consultarse en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes.

Madrid, 24 de febrero de 2015.- El Jefe de Área de la Unidad Técnica de Seguimiento de la Cadena e Inspección, José Ignacio García Pérez.

ID: A150007776-1